

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 5 de octubre de 2018, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización sindical que se cita.*

Resolución de fecha 5 de octubre de 2018, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia la constitución del sindicato denominado Organización Sindical de Funcionarios Interinos y Laborales en siglas OSFIL con número de depósito 71100092.

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña Ana Belén Martínez Latorre mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2018/000376.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por doña Ana Belén Martínez Latorre, doña Elena Montoya del Río, doña. M.<sup>a</sup> Dolores Martín Trujillo, don Javier Mora Cañizares, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Avda. Ricardo Soriano, núm. 48, 3.º A, 29601 Marbella (Málaga), su ámbito territorial es interprovincial y el funcional es el establecido en el artículo 3.º de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada mediante recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde la recepción de la misma, o bien directamente ante los órganos jurisdiccionales del orden social, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Sevilla, 5 de octubre de 2018.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.